

|                                                                                              |                                                                         |                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| <div><div>FECEN</div><div>FUNDACION EDUCATIVA CERREJON</div><div>NIT 800100796-5</div></div> | <div>POLÍTICA DE SEGURIDAD,<br/>SALUD, AMBIENTE Y<br/>COMUNIDADES</div> | FECHA: Febrero 2025 |
|                                                                                              |                                                                         | CODIGO              |
|                                                                                              |                                                                         | SG-SST- P -01       |
|                                                                                              |                                                                         | VERSION 04          |
|                                                                                              |                                                                         | Página 1 de 2       |

Es política de FECEN conducir su gestión en armonía con el Medio Ambiente y la Sociedad, proteger la Seguridad y Salud de los trabajadores, y contribuir con el desarrollo, bienestar y cultura de las comunidades en su área de influencia, así como trabajar para implementar las mejores prácticas de la comunidad educativa en materia de seguridad, salud, medio ambiente y comunidades.

El desarrollo de esta política se hará mediante la aplicación de un sistema de gestión para la administración de los riesgos de Seguridad, Salud, Medio Ambiente y Comunidades, dentro de un proceso de mejoramiento continuo y con las siguientes directrices:

- Mantener las instalaciones y establecer procesos en forma tal que se salvaguarde las personas, la propiedad y el medio ambiente.
- Efectuar esfuerzos permanentes para identificar y administrar los riesgos asociados a sus actividades.
- Cumplir con las leyes y reglamentaciones aplicables, así como con las otras obligaciones que voluntariamente haya asumido. Aplicar sus propios estándares cuando excedan la legislación existente o no exista legislación al respecto.
- Responder pronta, efectiva y cuidadosamente a las emergencias o accidentes que resulten en sus operaciones.
- Proveer programas de promoción de la salud ocupacional orientados a mejorar el bienestar de sus empleados.
- Evaluar periódicamente el estado de salud de sus empleados para identificar y controlar oportunamente los riesgos de salud relacionados con el trabajo.
- Respetar los derechos humanos fundamentales, en el caso de las comunidades indígenas en el área de influencia de FECEN, preservando y fortaleciendo su cultura, identidad, tradiciones y costumbres.
- Sensibilizar, capacitar y comprometer a nuestros empleados y contratistas en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Principios Voluntarios.
- Mantener unas relaciones transparentes con los contratistas de Vigilancia Privada, con los Organismos de Seguridad del Estado, y con el Ejército y la Policía, dentro del marco de los Principios Voluntarios.
- Responder oportunamente las inquietudes que provengan de las comunidades vecinas y hacer esfuerzos permanentes para cultivar relaciones cordiales, dialogo abierto y cooperación.
- Trabajar en asocio con las comunidades y las instituciones del Estado en proyectos que propendan a la formación humana, a mejorar las condiciones y calidad de vida de las personas, en el marco del concepto de desarrollo educativo.

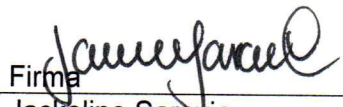
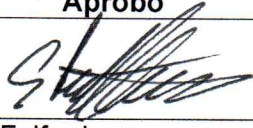
|                                                                                              |                                                                         |                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| <div><div>FECEN</div><div>FUNDACION EDUCATIVA CERREJON</div><div>NIT 800100796-5</div></div> | <div>POLÍTICA DE SEGURIDAD,<br/>SALUD, AMBIENTE Y<br/>COMUNIDADES</div> | FECHA: Febrero 2025 |
|                                                                                              |                                                                         | CODIGO              |
|                                                                                              |                                                                         | SG-SST- P -01       |
|                                                                                              |                                                                         | VERSION 04          |
|                                                                                              |                                                                         | Página 2 de 2       |

- Dentro de las posibilidades y competencias requeridas por FECEN, ofrecer oportunidades de empleo y, en general, propender a la maximización del uso de los recursos disponibles en la región y el país.
- Capacitar, concientizar y comprometer a todos los empleados y contratistas en el logro de los objetivos de esta política.
- Establecer canales adecuados de comunicación para divulgar los programas de Seguridad, Salud, Medio Ambiente y Comunidades y conocer las inquietudes de las partes interesadas.
- Llevar a cabo revisiones y evaluaciones periódicas para asegurar el cumplimiento de esta política y medir su avance.



**EDGAR AUGUSTO ALFONSO VARGAS**  
Representante Legal  
Febrero 2025

| Control de cambios |                     |                                        |
|--------------------|---------------------|----------------------------------------|
| Versión            | Fecha de aprobación | Descripción del cambio                 |
| 3                  | Marzo 23 2023       | Actualización del Representante Legal  |
| 4                  | Febrero 12 2025     | Actualización del Representante Legal  |
| 4                  | Febrero 12 2025     | Actualización del Jefe Administrativo. |

| Revisó                                                                                                                                   | Aprobó                                                                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>Firma<br>Jackeline Saravia<br>Jefe Administrativo | <br>Firma<br>Simon Fulford<br>Director |